ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2019/4381 *Acuerdo régimen de retribuciones con dedicación parcial, dos Tenientes de Alcalde de municipio de Cambil.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil.

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre, por seis votos a favor de los concejales grupo del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía , un voto en contra al del grupo del Partido Popular, y cuatro abstenciones, de los concejales del grupo de Izquierda Unida Andalucía Adelante , fue adoptado el acuerdo de fijar las retribuciones para ejercer los cargos de Teniente de Alcalde con dedicación parcial de los tenientes de Alcalde, don Pablo Ramírez García para núcleo de Cambil y de doña María Fátima Espinosa López, para núcleo de Arbuniel, y fijar la retribución en:

Primer Teniente de Alcalde, don Pablo Ramírez García. 15.600 €.
Tercer Teniente de Alcalde, doña María Fátima Espinosa López.15.600 €.

Ambos con efectos del 1 de octubre de 2019. La retribución bruta por todos los conceptos anual es de 15.600 € distribuida en doce pagas mensuales, con una jornada de 53,97%.

Dándose de alta en el régimen general de la Seguridad Social en dicha fecha, con un coeficiente de 0,539.

Dicha asignación quedan sujeta a lo largo del presente mandato, a los mismos incrementos y rebajas en su caso que se establezcan legalmente cada año para el personal funcionario a través de las Leyes anuales de Presupuestos del Estado.

Publicándose el acuerdo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 01 de octubre de 2019.- El Alcalde, CAMILO TORRES CARA.

cve: BOP-2019-4381
Verificable en https://bop.dipujaen.es